

EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
DEL CANTÓN ESMERALDAS - ESVIAL EPPROCESOCONCURSO PÚBLICO No. CP-ESVIAL EP-01 2022**RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA POR IMPOSICIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR DELITOS, INFRACCIONES Y CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO IMPAGAS A ESVIAL EP, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO"****ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Esmeraldas, a los 17 días del mes de agosto del 2022, siendo las 10:25, se procede a realizar la oferta técnica y económica del único oferente postulante, como lo establecen los Pliegos correspondientes al CONCURSO PÚBLICO; para lo cual se reúne la Comisión conformada para tal efecto, la intervención en esta etapa es el cumplimiento de lo requerido en la fase precontractual del proceso de Concurso Público signado al código **No. CP-ESVIAL EP-01 2022**, para la **"RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA POR IMPOSICIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR DELITOS, INFRACCIONES Y CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO IMPAGAS A ESVIAL EP, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO"**.

Continuando con el desarrollo, la Comisión Técnica procede a realizar la respectiva **EVALUACIÓN** de la documentación presentada por el oferente único **CONSORCIO COBRANZA ESMERALDAS**, de acuerdo a la metodología planteada en los pliegos correspondientes al proceso.

Procedimientos de calificación

Aquellos oferentes que hubieren sido habilitados para presentar su oferta económica serán calificados bajo los siguientes procedimientos y parámetros.

Parámetro	Descripción y Recomendaciones	Puntaje
Experiencia General	El Oferente deberá tener experiencia mínima de dos años demostrable dentro de los últimos cinco años en el mercado ecuatoriano, mediante la presentación de actas, contratos o certificaciones emitidas por las entidades contratantes públicas y privadas, que acrediten haber realizado recuperación de cartera vencida de al menos \$ 4 millones de dólares en asignación por recuperar.	30 Ptos.
Experiencia Específica	El Oferente deberá tener experiencia específica mínima de un año, en los últimos cinco años en gestión de cobranza de cartera pública de Instituciones o Empresas Públicas, demostrando haber recuperado al menos un monto mínimo de \$ 2 millones de dólares en totalidad. La acreditación se realizará mediante actas de entrega recepción, contratos o certificaciones de satisfacción del servicio prestado.	30 Ptos.
Oferta Económica	La Oferta económica se calificará de conformidad a la metodología de evaluación de la oferta económica determinada en este documento.	40 Ptos.
TOTAL		100 Ptos.

El orden de prelación se lo establecerá de tal manera que el primer lugar ocupe la oferta que obtenga el mayor puntaje total, y el último lugar la oferta que obtenga el menor puntaje total, de la evaluación realizada se obtiene la el siguiente cuadro de calificación:

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO	Oferente 1 – PUNTOS OBTENIDOS (CONSORCIO COBRANZA ESMERALDAS)
EXPERIENCIA GENERAL	30	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30	30
OFERTA ECONÓMICA	40	39
TOTAL	100	99

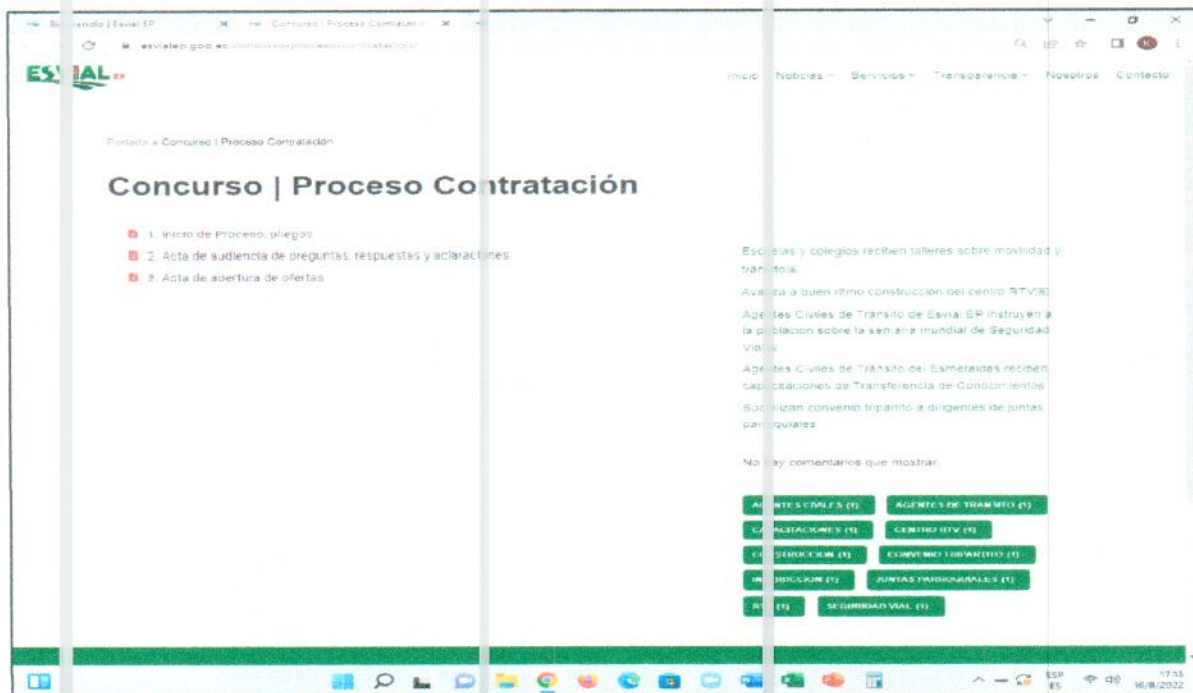
La evaluación se realizó en apego a lo establecido en los pliegos del proceso de Concurso Público signado al código **No. CP-ESVIAL EP-01 2022:**

Experiencia General: La Comisión Técnica en revisión de los parámetros establecidos y de conformidad con la documentación entregada por el oferente, se ha procedido a la revisión de los documentos que acreditan la experiencia General de las empresas que conforman el Consorcio Cobranza Esmeraldas, se puede observar que el oferente presenta una experiencia en recuperación de cartera vencida asignada por un monto de \$9'060.616,35 de los cuales existe al 31 de enero del 2022 una recuperación efectiva de \$4'214.356,62 y al estar establecido en los pliegos un monto de al menos 4 millones de dólares en asignación por recuperar, la Comisión Técnica por decisión unánime no asignó puntaje a este parámetro.

Experiencia Específica: de la documentación revisada por la Comisión Técnica se puede evidenciar que el oferente acredita la experiencia específica por tanto se ha asignado el puntaje.

Oferta Económica: la oferta económica ha sido calificada analizando índices financieros, y el valor de cobro del servicio; como anexo se adjunta a la presente el cuadro de calificación de los índices financieros, en cada uno se detalla el puntaje obtenido.

Dentro del término establecido en los pliegos para este procedimiento; se deja constancia de la apertura de la oferta presentada por el único oferente.



Para constancia de lo actuado firman los integrantes de la comisión: Eco. Celio Vera Cusme - Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Hita Salinas Banguera -Directora Administrativa Financiera (DAF), Ing. Cristina Montenegro Arias - Jefe Financiera, Dr. Richard Morán Vivas - Secretario, y la Ing. Karla Jama Rodríguez - Directora Planificación y Desarrollo; todos designados mediante resolución No. 007-ESVIAL EP-GGE-2022 de fecha 04 de junio del 2022.

Dado y firmado a los 17 días del mes de agosto del 2022.


Eco. Celio Vera Cusme
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD


Ing. Hita Salinas Banguera
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - DAF**


Ing. Cristina Montenegro A.
**JEFE FINANCIERO
AREA REQUIRIENTE**


Ing. Karla Jama Rodríguez
DIR. PLAN. Y DESARROLLO


Dr. Richard Morán Vivas
**DIRECTOR JURÍDICO
SECRETARIO**

